



FUNDACIÓN
COLOSIO.

PLATAFORMA ELECTORAL

2021

ÍNDICE

CONTENIDO

FUNDAMENTO LEGAL	4
PRESENTACIÓN	8
DIAGNÓSTICO ESTADO DE MÉXICO	9
Toponimia.....	9
Geografía.....	9
Áreas naturales y biodiversidad.....	10
Política y gobierno	11
División política.....	11
Dependencias	12
Símbolos estatales	12
Situación sociopolítica	12
Economía.....	12
Pobreza	13
Turismo.....	13
Zonas arqueológicas	13
Parques y áreas naturales protegidas.....	14
Demografía	14
Migración.....	15
Grupos étnicos.....	15
Religión	15
Educación.....	15
Cultura y patrimonio	16
Patrimonio Cultural de la Humanidad	16
Gastronomía.....	16
Artesanía	16
Folklore	17
Medios de comunicación	17
Seguridad	19

Deporte	19
EJES TEMÁTICOS	20
I. DEMOCRACIA Y PLURALIDAD.....	21
LÍNEAS DE ACCIÓN	21
II. GOBERNANZA PARTICIPATIVA.....	22
LÍNEAS DE ACCIÓN	22
III. SEGURIDAD Y JUSTICIA COMO EQUIDAD.....	23
LÍNEAS DE ACCIÓN	23
IV. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD	24
LÍNEAS DE ACCIÓN	24
V. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.....	25
LÍNEAS DE ACCIÓN	25
VI. EDUCACIÓN INTEGRAL Y VANGUARDISTA	25
LÍNEAS DE ACCIÓN	26
VII. EDOMEX SUSTENTABLE Y LIMPIO	27
LÍNEAS DE ACCIÓN	27
VIII. MUJERES: EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE.....	28
OPORTUNIDADES	28
LÍNEAS DE ACCIÓN	29
IX. OPORTUNIDAD PARA LA JUVENTUD	30
LÍNEAS DE ACCIÓN	31
X. SOCIEDAD DIGITAL INCLUYENTE.....	32
LÍNEAS DE ACCIÓN	32

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 1. El Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los intereses superiores de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos, así como los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.

Artículo 2. El Partido Revolucionario Institucional está constituido y organizado conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las constituciones políticas de las entidades de la Federación y de sus leyes reglamentarias.

Artículo 3. El Partido Revolucionario Institucional impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con la presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, que viven de su trabajo, manual e intelectual, y de los grupos y organizaciones constituidos por jóvenes, hombres, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas cuya acción política y social permanente, fortalece las bases sociales del Estado Mexicano.

El Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por la ciudadanía considerada individualmente o a través de su incorporación individual en las organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos...

Artículo 4. El Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional en permanente transformación interna y de frente a la Nación, que mantendrá el compromiso de anticipar y adecuar sus planes, programas y acciones a los cambios vertiginosos del mundo moderno, mediante la integración de propuestas visionarias y estrategias de largo plazo que lo ubiquen como el Partido de vanguardia en el siglo XXI.

Artículo 10. El Partido impulsa el perfeccionamiento del sistema político mexicano a través del ejercicio democrático, a fin de que el poder público sea expresión genuina de la voluntad mayoritaria del pueblo mediante el sufragio universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible. Rechaza cualquier acción, práctica o acuerdo que altere, oculte o anule la voluntad ciudadana expresada en el voto.

Artículo 11. El Partido Revolucionario Institucional tiene, además de los prescritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes fines:

I. Competir democráticamente por el poder público...

Artículo 135. Son atribuciones de los Consejos Políticos de las entidades federativas:

...

XIV. Aprobar y evaluar el cumplimiento de las plataformas electorales que el Partido debe presentar ante los organismos electorales competentes, para cada elección local en que participe;

...

Artículo 222. Los Organismos Especializados en actividades de investigación, educación, capacitación política, divulgación, tareas editoriales y de aprovechamiento de tecnologías de la información y de la comunicación, son órganos competentes del Partido para realizar entre otras, las funciones que en esta materia establece la legislación en materia de partidos políticos y los ordenamientos electorales locales respectivos, en su caso.

Artículo 223. Son Organismos Especializados a cargo de la rectoría y la coordinación de las actividades de investigación, educación, capacitación política, divulgación, tareas editoriales y de aprovechamiento de tecnologías de la información y la comunicación, los siguientes:

I. De divulgación ideológica e investigación socioeconómica y política: La Fundación Colosio, A. C.;

De los Organismos Especializados

Sección 1. De la Fundación Colosio, A. C.

...

Artículo 224. La Fundación Colosio, A. C., es la instancia rectora y coordinadora del Partido para realizar funciones de investigación y análisis de orden político, económico y social, de divulgación ideológica y de apoyo a la capacitación política, que contribuyan al desarrollo de la cultura democrática en el país, así como para elaborar los planes de gobierno y plataformas electorales.

En su desempeño administrativo contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Fundación Colosio, A.C. tendrá las atribuciones siguientes:

I. Observar plenamente los Documentos Básicos del Partido;

II. Difundir la ideología, el ideario del Partido e impulsar una cultura política democrática;

III. Promover la participación de especialistas en las distintas ramas científicas, técnicas y culturales, para el mejor desarrollo de sus funciones;

IV. Asesorar y apoyar en materia editorial y de difusión ideológica a los distintos órganos del Partido, a sus sectores, organismos y demás agrupaciones adherentes;

V. Ejercer el presupuesto que la legislación federal determine corresponda al Partido, en cuanto a la materia de investigación y de estudios;

VI. Mantener, operar y actualizar el Centro Nacional de Información y Documentación "Adolfo López Mateos" y ser depositaria de la memoria del Partido y encargarse del cuidado de su archivo histórico;

VII. Contar con un Consejo Directivo integrado por las personas que señale su propio estatuto. Quien ocupe la Presidencia del mismo permanecerá en el cargo cuatro años;

VIII. Representar sus intereses ante el Consejo Político Nacional por conducto de las personas titulares de su Presidencia y su Secretaría General;

IX. Establecer filiales en las entidades federativas, en los municipios y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que serán denominadas Fundación Colosio, seguidas del nombre de la entidad federativa, el municipio o la demarcación territorial, en su caso, donde estén radicadas, adicionándoles el determinativo de "Asociación Civil" o de su abreviatura "A. C.". La Fundación también podrá tener filiales en el extranjero;

X. La persona titular de la Presidencia del Comité Directivo de la entidad federativa de que se trate, deberá presentar una terna con los perfiles de las propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos que se postulan para asumir la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General de la filial de la entidad federativa, la que someterá a consideración de la persona titular de la Presidencia de la Fundación Colosio A.C. Nacional, quien determinará el perfil más adecuado que para ocupar sus cargos directivos se presentará ante la Asamblea de la Filial de la entidad federativa de que se trate;

XI. Difundir el ideario de Luis Donaldo Colosio;

XII. Realizar estudios sociales, económicos y políticos; de opinión pública y mercadotecnia; de análisis, elaboración y evaluación de políticas públicas; de

estudios internacionales; estableciendo una red de militantes y simpatizantes especialistas o con experiencia en el análisis y elaboración de políticas públicas;

XIII. Elaborar y presentar para su aprobación ante el Consejo Político Nacional, el Programa Anual de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales; y

XIV. Realizar las demás funciones que se señalan en el documento que establece su creación.

PRESENTACIÓN

El Estado de México es la entidad más grande y productiva del país, gracias a la planeación estratégica y la aplicación de políticas públicas bien estructuradas y adecuadas en todas las áreas que componen la vida pública estatal. Es la entidad líder nacional en numerosos rubros con visión de futuro muy clara de lo que se hace, y de lo que se tiene que hacer en beneficio de la sociedad mexiquense.

La primera tarea es establecer un punto de partida. En ese sentido y con una gran convicción, de cara al proceso electoral del año entrante, en el que se elegirán en la entidad, las y los integrantes de 125 ayuntamientos, 45 Diputados locales de mayoría relativa y 30 Diputados locales de representación proporcional; se cuenta con una planificación de trabajo en ejes temáticos precisos.

Todo ello con el propósito de definir objetivos, estrategias, y líneas de acción precisas que permitan avizorar el trabajo a realizar en los próximos años en los distintos ejes temáticos en torno a los cuales versa esta plataforma electoral legislativa y los cuales son:

- I. DEMOCRACIA Y PLURALIDAD
- II. GOBERNANZA PARTICIPATIVA
- III. SEGURIDAD Y JUSTICIA COMO EQUIDAD
- IV. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD
- V. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
- VI. EDUCACIÓN INTEGRAL Y VANGUARDISTA
- VII. EDOMEX SUSTENTABLE Y LIMPIO
- VIII. MUJERES: EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- IX. OPORTUNIDAD PARA LA JUVENTUD
- X. SOCIEDAD DIGITAL INCLUYENTE

Los mexiquenses, se pronuncian y plasman sus ideas en los diversos foros que para el efecto registran su participación activa y consciente.

Este documento es consistente con el Programa de Acción y los documentos básicos de nuestro partido.

DIAGNÓSTICO ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México, ubicado en el corazón de la República Mexicana. Su capital es la ciudad de Toluca de Lerdo y la ciudad más poblada del estado es Ecatepec de Morelos. Con sus más de quince millones de habitantes, es la entidad mexicana con mayor número de habitantes, de los cuales más de dos tercios se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México. En 125 municipios se divide la entidad.

Con 16 millones 187 mil 608 habitantes en 2015 es el estado más poblado, con 22, 357 km². Fue fundado el 2 de marzo de 1824.

Es uno de los estados fundadores de la federación, su gentilicio es mexiquense. Comúnmente y para diferenciarlo, al Estado de México se le conoce Edomex (acrónimo de Estado de México).

Toponimia

El nombre del Estado de México deriva del término náhuatl Mēxihco [me:ʃiʔko], que designaba la capital de los mexica, México-Tenochtitlan. De acuerdo con Bernardino de Sahagún, el vocablo significa En el ombligo de la luna. La hipótesis ha sido objetada porque la morfología del náhuatl no admite una derivación del topónimo a partir de las voces propuestas. Francisco Javier Clavijero sugería que el topónimo debía interpretarse como Lugar de Mexitli, es decir, de Huitzilopochtli, pues Mexitli era uno de sus nombres alternativos.

Durante la época virreinal, México era el nombre de una de las provincias de la Nueva España. Cuando el Imperio Mexicano obtuvo su independencia, esta provincia conservó su nombre, pues la Ciudad de México era su capital. Con la instauración del sistema federal, el Estado de México se vio precisado a ceder su capital para que albergara los poderes federales, pero siguió conservando su nombre a pesar de que la ciudad que es origen del mismo ya no forma parte de su territorio.

Geografía

La mayor parte del territorio mexiquense se localiza en la parte central del Eje Neovolcánico. Comprende los valles de México, Toluca, parte del valle de Puebla-Tlaxcala y una pequeña porción del Valle del Mezquital al norte del estado que antiguamente se conocía como la Teotlalpan, así como las cadenas montañosas Sierra Nevada, Monte de las Cruces, Sierra de Monte Alto, Sierra de Tetzontlalpan al norte y Cumbres Occidentales en colindancia con Michoacán.

Sobre esta misma meseta se localizan importantes elevaciones como el volcán Popocatepetl (5500 m), el Iztaccíhuatl (5220 m), el Nevado de Toluca (4680 m) y los cerros Tláloc (4120 m), Telapón (4060 m) y Jocotitlán (3910 m). La parte

sur del territorio mexiquense se localiza dentro de la depresión del Balsas, misma que comparte con los estados de Guerrero, Michoacán, Puebla y Morelos.

Áreas naturales y biodiversidad

El estado está comprendido dentro de tres grandes cuencas, el Lerma, que ocupa el 27.3 % de la superficie estatal; el Balsas 37.2 % y el Pánuco 35.5 %.

El estado cuenta con varias zonas naturales protegidas a lo largo de su territorio. Las más importantes son: los parques nacionales de El Desierto del Carmen, Bosencheve (comparte área con Michoacán), las lagunas de Zempoala (comparte área con Morelos), Los Remedios Netzahualcóyotl, el Nevado de Toluca, Zoquiapan y Anexas, El Sacromonte, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa. Comparte área con Distrito Federal), Molino de las Flores, Iztaccìhuatl y Popocatépetl (comparte área con Morelos y Puebla) y la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad (comparte área con Michoacán), las cuales presentan varios tipos de vegetación: bosque de pino, oyamel, encino, pino-encino y encino, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule y selva baja caducifolia.

Otras zonas, como las Ciénagas de Lerma, el humedal más importante del estado donde se concentran algunas de las especies endémicas de México como el ahuehuete, así como diversos géneros de peces y anfibios amenazados con la extinción, están en proceso de ser declaradas áreas protegidas, tiene el estatus de área de protección de flora y fauna. El gobierno del estado ha propuesto a las autoridades federales que declaren las 3,000 hectáreas de Las Ciénagas como un área protegida, y así lograr su conservación. Otra zona de protección de flora y fauna es el Corredor Biológico Chichinautzin (comparte área con Morelos y Distrito Federal).

En sus variados paisajes, la flora varía: en la sierra hay densos bosques de pino, encino, cedro blanco, oyamel y zacatonal. En el valle: pastos, vera dulce, nopal, damiana y ocotillo y en la depresión del Balsas, uña ratas almizcleras, comadreja, tejones, tlacoyotes y zorrillos.

También cuenta con una parte de la biosfera de la mariposa monarca al oeste en la zona central. La reserva fue creada para proteger el entorno natural y hábitat de la mariposa monarca teniendo una superficie total de 56.000 hectáreas (comparte área con Michoacán). El Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal están en la lucha en contra de la contaminación ambiental y fomentan el cuidado y la reserva de esta biosfera y de otras áreas verdes del Estado de México.

Política y gobierno

La política y el gobierno del Estado de México está constituido por el poder ejecutivo a cargo del gobernador, Alfredo del Mazo Maza, el poder legislativo en el Congreso del Estado de México y el judicial en el Poder Judicial del Estado de México.

División política

El estado está dividido en 125 municipios

El municipio de mayor extensión es Luvianos con 703.00 km cuadrados, y el más pequeño es Papalotla con solo 3.53 km cuadrados

Las diez ciudades más importantes del estado son: Coacalco de Berriozábal, Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza y Texcoco (todas éstas pertenecientes a la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México o ZMCM) y Toluca (la capital del estado).

En el año 2007 se crea un programa denominado "Ciudades Bicentenario" para dar impulso a 6 municipios y detonar su desarrollo, para crear industria, vivienda y mejorar la infraestructura y así evitar que continúen siendo ciudades dormitorio, los municipios designados son: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango.

Las actividades económicas más importantes del estado son la industria automotriz y textil. También se obtienen rentas considerables en materia de turismo. La actividad antigua más relevante era la agricultura pero, debido al crecimiento de la ciudad de México y a la gran cantidad de población urbana, esta actividad ha sido desplazada por el sector manufacturero.

La capital es Toluca de Lerdo, sede de los poderes de la entidad.

Dependencias

El poder legislativo del estado está a cargo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, conformado por 75 diputados, 45 de ellos por representación por distrito (hay 45 distritos estatales) y 30 por representación proporcional.

En el plano federal, el Estado de México pertenece a la quinta circunscripción, junto con los estados de Colima, Michoacán e Hidalgo. Le corresponden 40 distritos electorales y 23 escaños de representación proporcional, es decir, 63 diputaciones federales.

Además, al estado le corresponden tres senadurías.

Símbolos estatales

El escudo se reconoció, junto con el himno del estado, hasta 1995, a través del decreto 66, en el que la legislatura aprueba la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México. El diseño del escudo es el siguiente: Está constituido por el lema Patria, Libertad, Trabajo y Cultura.

Situación sociopolítica

El Estado de México presenta bastantes ventajas estratégicas debido a su cercanía con la capital. Sobre todo debido a la fuerte presencia de inversión y desarrollo industrial y turístico. Sin embargo, son múltiples los retos que le acarrearán la sobrepoblación de 40 de sus municipios y que conforman la mancha urbana y zona conurbada de la Ciudad de México.

En la actualidad los gobiernos mexiquense y capitalino, han optado por establecer una dinámica de cooperación que se ha manifestado en la realización conjunta de obra pública y operativos de seguridad con la intención de solicitar a la federación la ampliación del Fondo Metropolitano y la planeación conjunta de otros proyectos como el de transporte público.

Economía

La economía mexiquense contribuye un 9.5% al Producto Interno Bruto de México, lo que le posiciona como la segunda economía del país, sólo detrás de la Ciudad de México. El PIB estatal está compuesto en un 28% por la industria manufacturera, de maquinaria y equipo, de electrónicos, automotriz, textil y maquiladora; un 22% por el sector servicios; el 20% por el comercio, hoteles y restaurantes; y el 15% por los servicios financieros y actividades inmobiliarias.

En cuanto a las actividades primarias, el Estado de México destaca en la producción de clavel, crisantemo, rosa y es el Estado de México, el mayor productor de floricultura en todo el país; las cuales además se exportan a países como Japón, Estados Unidos, Canadá y Reino Unido; en esta entidad también se producen nopal, tuna, xoconostle, zanahoria, papa, chile, calabaza, frijol, tomate verde, chícharo, maíz en grano, cebada y trigo. El Estado de México es el octavo

productor de leche a nivel nacional, de la cual, la mayor producción láctea y sus derivados, tiene como destino la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

El tamaño de la economía mexiquense le coloca a la par de otras grandes economías latinoamericanas. En la entidad, operan el 11% de las empresas de todo México, sus grandes parques industriales y la gran fuerza exportadora de sus productos y artesanías (en donde además ocupa el 3 lugar de producción nacional), le confirman su posición como una gran potencia industrial en México. Cuenta con 42 desarrollos industriales, 2 mil,137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas, 137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas ocupadas, y para efectos de presentación, los municipios donde operan estos desarrollos han sido ordenados en cuatro grupos.

Pobreza

El Estado de México concentró 9.46 millones de personas en situación de pobreza, siendo el 49.6% del total de su población y el 17% del total del país, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). De este total un millón 206 mil están consideradas en pobreza extrema, teniendo un aumento de 2012 a 2014 del 28% de personas en dicha situación, siendo el estado a nivel nacional en donde más se incrementó la situación. La evaluación de la condición de pobreza del Coneval considera que casi la mitad de la población mexiquense vive con 10 MXN al día o menos.

Turismo

El Programa Pueblos Mágicos ha pretendido desde sus inicios el aprovechamiento de los recursos naturales y/o culturales del estado, incrementar el empleo, así como, fomentar la inversión pública y privada para elevar los niveles de bienestar de la población, detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación a 17 municipios, entre los cuales se encuentran: Aculco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Metepec, Teotihuacán, Tepetzotlán, Valle de Bravo y Villa del Carbón.

Así mismo, en el año 2005 se creó el proyecto Pueblos con Encanto del Bicentenario, el cual trabaja como apoyo para detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación algunos municipios que son: Acolman, Amanalco, Amecameca, Ayapango, Otumba, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tlalmanalco, Tonatico y Zacualpan.

Zonas arqueológicas

El Estado de México tiene un importante desarrollo arqueológico, ya que es uno de los principales estados con mayor acervo cultural, al cual se puede acceder sin

ninguna restricción, ya que es un patrimonio mexicano, además de que sirve como una buena fuente turística; unas de las más importantes zonas son:

Teotihuacan, "El lugar donde los hombres se vuelven dioses", es una zona arqueológica localizada en el Estado de México, en los municipios de Teotihuacan y San Martín de las Pirámides, a 48 km al noreste de la Ciudad de México. Este antiguo centro ceremonial es uno de los más importantes de la América prehispánica debido a su magistral trazo urbano, a su monumentalidad arquitectónica y a la fuerte influencia política y religiosa que ejerció en su momento hacia otras ciudades; es además, una de las zonas arqueológicas más visitadas y valoradas de la República Mexicana.

La zona arqueológica de Teotenango está ubicada sobre el cerro Tetépetl, el cual se encuentra al oeste de la Ciudad de Tenango de Arista, a unos 2 700 MSNM; y fue la ciudad fortificada más importante del Valle de Toluca o Matalcingo, edificada por los teotenancas y matlatzincas en tiempos anteriores a la conquista española.

El sitio arqueológico de Tlalpizahuac se descubrió en 1987, cuando se llevaban a cabo trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para el drenaje, etcétera, fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Ante estas evidencias el Instituto Nacional de Antropología e Historia realizó un rescate arqueológico cuyos resultados dieron pie para establecer la importancia del sitio.

Las zonas arqueológicas de Tenayuca y Santa Cecilia tienen una característica única, pues en sus pirámides se encuentra por primera vez el estilo "azteca", que tiempo después sería usado para el imponente Templo Mayor, que se localiza en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Parques y áreas naturales protegidas

El zoológico de Zacango es uno de los de mayor biodiversidad en cuanto a especies silvestres, ya que cuenta con más de 180 diferentes especies de todo el mundo, de las cuales 80 se encuentran en peligro de extinción.

Demografía

El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la república mexicana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 contaba con un total de 15 175 862 habitantes, de dicha cantidad, 7 396 986 eran hombres y 7 778 876 eran mujeres. La tasa de crecimiento anual para la entidad durante el período 2005-2010 fue del 1.6%. Está dividido en 125 municipios y su capital es Toluca de Lerdo.

Migración

El Estado de México es una de las entidades del país que más recibe flujos migratorios procedentes de zonas rurales hacia zonas urbanas, pero también existe una migración de zonas urbanas hacia zonas rurales, como el caso de los habitantes que vivieron en la Ciudad de México y que han decidido cambiar su residencia permanente en los municipios del Estado de México.

Grupos étnicos

Los grupos indígenas del Estado de México son los mazahuas, otomíes, nahuas, matlatzincas y tlahuilcas, los cuales son considerados nativos de este territorio, aunque en la última mitad del siglo XX y principios del siglo XXI se han ido incorporando otros grupos indígenas provenientes de otros estados de la república. De la población total del estado, 312 319 habitantes hablan una lengua indígena, de los cuales 150 741 son de sexo masculino y 161 578 son de sexo femenino.

Religión

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2005 (INEGI), entre la población de 5 años y más residente en el estado el culto predominante es el católico, con un porcentaje de 93,5%; el 6,0% restante practica otros cultos y el 0,5% no cree en ninguna religión. De acuerdo con esto, el cristianismo es la religión dominante del estado.

Por otra parte, la mayor población judía del país reside en el Estado de México, donde cuenta con importantes comunidades, con una población de 21 000 creyentes, en su mayoría asquenazíes, aunque también hay una fuerte presencia de los criptojudíos, que estuvieron dentro del catolicismo por razones obvias y que han conservado numerosas costumbres sefardíes, la presencia es fuerte en localidades rurales hacia los estados de Guerrero, Michoacán e Hidalgo. La mayor población judía reside en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, hay comunidades notables también en Atizapán de Zaragoza, Metepec, Lerma, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Atlacomulco y Texcoco.

Educación

Dentro de las instituciones educativas, destaca la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) en la capital estatal, Toluca. De carácter público, fue fundada en 1828 como Instituto Literario del Estado de México en Tlalpan (entonces capital del estado). Fue promovida a Instituto Científico y Literario de Toluca (ICLA) en 1943, y a Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en 1956.

A nivel medio superior, se encuentra la presencia destacada del Conalep con los planteles Conalep Ing. Bernardo Quintana Arriola y Conalep Cuautitlán No. 108, ambos ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli.

También cuenta con presencia del Tecnológico Nacional de México, repartido en al menos 16 instituciones, de las cuales 14 son de carácter estatal y 2 son de carácter federal, como el Instituto Tecnológico de Toluca ubicado en el Valle de Toluca en el municipio de Metepec, así como el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla en el Valle de México.

Por otro lado, se encuentra también la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), institución pública ubicada en el municipio de Texcoco, en el oriente del estado.

Cultura y patrimonio

El Estado de México conserva un gran bagaje cultural, derivado de ser parte del valle de México y, sobre todo, por los pueblos que lo han habitado a lo largo de la historia del país, así como de los diversos momentos históricos que ha vivido desde los tiempos prehispánicos, pasando por la Colonia, la Independencia y la Revolución.

El estado también ha destacado en la literatura y poesía, entre sus principales exponentes están Nezahualcóyotl y Sor Juana Inés de la Cruz, dos grandes de la literatura universal en México, ambos nacidos en esta entidad y principales íconos de la belleza en las letras.

Patrimonio Cultural de la Humanidad

El Estado de México cuentan con numerosos sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, dichos sitios son el principal atractivo turístico que visitan los turistas nacionales y extranjeros, Estos son: Zona Arqueológica de Teotihuacán, Arcos del Padre Tembleque en el municipio de Nopaltepec (los cuales se comparten con el estado de Hidalgo, en el municipio de Zempoala) y El Camino Real de Tierra de Adentro, que cruza por los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán, Coyotepec y Huehuetoca, hacia Tepeji del Río, posteriormente cruza por Jilotepec, Timilpan y Aculco.

Gastronomía

En la comida, es tradicional en un día de mercado encontrar mixiotes, tlacoyos, quesadillas de hongos, tamales, guajolote en salsa verde o pipián, queso molido o de letras, requesón, guajolote en chile mexcalpique, samborojo tazarbo, acociles, escamoles, mosco (licores de frutas), limones rellenos de coco, dulces de leche, fruta cristalizada, dulce de pepita y cacahuete, alegrías y garapiñas toluqueñas.

Artesanía

La elaboración de alfombras se inició en 1968 con el objetivo de crear puestos de trabajo en lo que hoy es el municipio de Temoaya.

Los fuegos pirotécnicos es otro aporte de las artesanías que se elaboran en el estado, municipios como Tultepec, Zumpango y Melchor Ocampo destacan por la elaboración de coloridos castillos pirotécnicos y fuegos artificiales como un arte

llegado al centro del país a través de la Nao de China, así como la elaboración de piñatas en Cuautitlán.

La manufactura de botín en el municipio de Villa del Carbón es otro gran aporte de artesanías del estado, cuenta con numerosos talleres dedicados a la fabricación de botín en piel de ternera, becerro, etc. considerado la capital nacional del botín charro.

Folklore

El Estado de México es una de las entidades federativas que comparte un rico patrimonio cultural intangible, sus manifestaciones folklóricas son diversas y coloridas, tanto los pueblos indígenas del estado como los pueblos mestizos han contribuido en la creación de una identidad cultural propia que enorgullece a sus habitantes.

Si de religión se habla, en el Estado de México se encuentra el pintoresco Santuario de Chalma, lugar que desde tu llegada, los pueblerinos te dan una cálida bienvenida y enseguida te invitan a formar parte de sus tradiciones, como la danza con la corona de flores.

Medios de comunicación

Como parte de la movilidad del estado, se encuentra El Tren Suburbano, el cual, empezó a funcionar el 1 de junio de 2008; la primera fase fue Buenavista-Lechería. El 5 de enero de 2009 se completó el tramo hasta Cuautitlán; el tiempo promedio del recorrido es de 24 minutos. Es importante mencionar que este transporte es ecológico, ya que es eléctrico; algo que también es notorio son la limpieza y el orden en las instalaciones, y sobre todo la importancia que le dan a personas con capacidades diferentes; cuenta con elevadores, para la comodidad de estas personas; en los vagones hay un área destinada a personas en silla de ruedas; dentro y fuera de los vagones están instaladas cámaras de vigilancia para mantener la seguridad de los usuarios.

El 7 de julio de 2014 iniciaron las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca. Este tren conectará el municipio mexiquense de Zinacantepec con la delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

El Viaducto Bicentenario, es un proyecto construido con la finalidad de hacer más eficiente el tránsito vehicular, y con motivo de ser una obra conmemorativa del bicentenario de la independencia de México. El tramo del periférico que abarca va desde el Periférico Norte hasta Tepalcapa, Estado de México, por lo cual cuenta con 32 km. de largo. Su construcción inició el 1 de septiembre de 2008, y a pesar de tener como fecha programada para su inauguración el mes de agosto de 2010, no fue sino hasta el mes de noviembre de ese año cuando se inauguró el último tramo de este segundo piso.

El Mexibús es un servicio de transporte masivo mediante autobuses articulados de tránsito rápido (BRT), operado con un sistema de tarjetas electrónicas de prepago. Fue propuesto como una solución a la movilidad urbana de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, y a los de la Zona metropolitana de Toluca. Cuenta con tres líneas en operación y una en construcción:

Línea 1: Extendida desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Ciudad Azteca en el municipio de Ecatepec, hasta Ojo de Agua en Tecámac, con una longitud de 16 kilómetros, 24 estaciones, 3 estaciones de transferencia modal y el mismo número de terminales. Su trazo es por la Av. Central y la Avenida Nacional.

Línea 2: Inaugurada el 12 de enero de 2015, su recorrido es desde el Centro Comercial Plaza las Américas en Ecatepec, a la Quebrada en Cuautitlán Izcalli, consta de una longitud de 21.3 kilómetros y cuenta con 42 estaciones, Su trazo es por las Avenidas: Primero de Mayo, Revolución y López Portillo. Esta línea debió quedar lista en agosto de 2010, pero debido a retrasos y una mala planeación y ejecución de la obra, se terminó de construir hasta enero de 2015 (aún con algunas fallas). No opera al 100%, por lo que es de servicio gratuito, siempre y cuando se utilice una tarjeta de prepago..

Línea 3: Recorre desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Pantitlán en la delegación Iztacalco de la Ciudad de México al municipio de Chimalhuacan, con una longitud de 14,5 kilómetros, 25 estaciones y 2 terminales. Su trazo es por las avenidas: del Peñón, Bordo de Xochiaca, Vicente Villada, Chimalhuacán y Río Churubusco.

Línea 4 (En construcción): Se planea que su recorrido sea de la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Indios Verdes, en la Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México al Fraccionamiento Los Héroes en Tecámac; tendrá una longitud de 24,4 kilómetros y contara con 31 estaciones, 2 terminales y una de transbordo en la estación Puente de Fierro de la Línea 2. Su trazo será por la Vía Morelos y vialidad Mexiquense.

El Mexicable es un novedoso sistema de transporte masivo que beneficia a los habitantes de la región San Andrés de la Cañada.

Esta gran obra pionera en el país, inaugurada en 2016, fue diseñada arquitectónicamente y ensamblada por una empresa 100% mexicana.

El sistema consta de 7 estaciones posicionadas a lo largo de 4.9 km, construidas con un diseño vanguardista que buscó la integración de arte urbano y un acabado

moderno, seguro y duradero como lo es el concreto aparente y el acero galvanizado.

La instalación tiene una capacidad máxima de 3000 usuarios hora-sentido los cuales son transportados de manera ágil, cómoda y segura en sus 185 cabinas, logrando un recorrido en aproximadamente 19 min. Las cabinas tienen una capacidad máxima de 10 personas, quienes tienen una vista privilegiada del entorno urbano, el cual ha sido enriquecido con 52 obras de arte realizadas por artistas de talla internacional como Farid Rueda, David Ortiz, Guido Van Helten y Jonh Pugh entre otros.

Seguridad

El Estado de México enfrenta una situación crítica de seguridad ciudadana, al ser uno de los estados más violentos del país y el que más tiene delitos por cada 100 mil habitantes. Entre las conductas criminales de mayor incidencia están los feminicidios, delitos que se han incrementado por encima de la media nacional en 10 años. Por esa razón la Secretaría de Gobernación declaró en 2015 una Alerta de Violencia de Género en once municipios de la entidad.

Deporte

El Estado de México ha sido cuna de muchos atletas olímpicos entre los que destaca Fernando Platas como clavadista y medallista que empezó a participar desde Barcelona 1992. Otros atletas destacados incluyen a Soraya Jiménez, quien nació en Naucalpan y Belem Guerrero Méndez, ciclista y medallista olímpica mexicana originaria de Ciudad Nezahualcóyotl.

El Deportivo Toluca es un club de fútbol mexiquense que milita en la Primera División de México. Su sede actual se encuentra es el Estadio Nemesio Díez ubicado en la ciudad de Toluca.

EJES TEMÁTICOS

EJES TEMÁTICOS



I. DEMOCRACIA Y PLURALIDAD

Desde el año 2018, hemos visto en México, un proceso de degradación de las instituciones políticas y sociales, que representa un alto riesgo para la democracia del país, bajo la excusa de una transformación, se ha instaurado un régimen que denosta, acusa y persigue a quienes piensen distinto a éste y aquellas voces que se alzan, en contra de lo que dice y hace, los considera en el mejor de los casos, adversarios, resentidos, corruptos.

Un régimen que se opone a cualquier tipo de contrapeso institucional y de todo aquello que se sustente en la legalidad y el respeto democrático para dirimir diferencias, que no distingue entre autoritarismo y pluralismo.

Al país le urgen equilibrios institucionales, para ensanchar la democracia, no su debilitamiento. Debemos de cambiar el rumbo porque en México, o nos salvamos todos o nos hundimos todos.

El país está padeciendo un gobierno que ejerce un estilo de gobernar de corte autoritario, antidemocrático e intolerante, que no le importa la opinión pública ni la democracia y que impone sus decisiones rigurosamente, sin considerar la opinión de nadie.

A este tipo de gobierno, la democracia y las instituciones le estorban, por eso, las combate.

Hoy el Partido Revolucionario Institucional, debe ser un activo defensor de la democracia y la libertad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Defensa del Instituto Electoral del Estado de México, como garante de la democracia electoral.
- Defensa del Instituto Nacional Electoral.
- Defensa de la Representación Proporcional.
- Defensa de la independencia y decisiones del Poder Legislativo.
- Defensa de la autonomía del Poder Judicial del Estado.
- Defensa la pluralidad política.
- Defensa de la Ley de Participación Ciudadana.
- Defensa de las iniciativas ciudadanas.
- Combatir desde la legalidad, el discurso de odio y división social.

- Evitar el adoctrinamiento de niños y jóvenes en los programas educativos basados en dogmas.
- Privilegiar el diálogo para dirimir los conflictos.
- Fortalecer y fomentar la formación de organizaciones sociales.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

II. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

La participación ciudadana es un derecho fundamental, en un sistema democrático, por ello, es imprescindible hacer uso de él, para el correcto funcionamiento de un gobierno. Generar conciencia activa en los ciudadanos, para que no solo se preocupen, sino se ocupen e involucren en las decisiones gubernamentales, formando parte del desarrollo integral de su Estado.

Ya existen mecanismos de participación ciudadana, que necesitan ser adaptados a la revolución industrial en la que vivimos, debemos de construir un nuevo marco de relación con la ciudadanía.

Unidos con un solo objetivo en común: “Crecimiento Integral de los Mexiquenses”, podremos transformar la desafiante realidad, es tarea de todos generar acciones para tener un mejor entorno social; sin embargo, es necesario revalorizar y dignificar el servicio público, con el mejoramiento del capital humano, invertir en la profesionalización de los servidores públicos con sentido humano, “servidores humanos”; es necesario apostarle a la eficacia y transparencia en el servicio público.

Es necesario la creación de herramientas que promuevan la participación ciudadana , un “observatorio ciudadano” que vele por la correcta actuación de los candidatos que llegaran ocupar un puesto público, quienes deben encausar sus acciones tomando como base a la plataforma electoral y los documentos básicos del partido, en el revolucionario institucional “postulamos que la vida política se construye desde la visión ciudadana, lo que conlleva a establecer como uno de los principios fundamentales ,el de las libertades, puesto que la ciudadanía edifica un Estado y realiza un contrato social”.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Simplificación administrativa
- Mejora regulatoria
- Contraloría social electrónica

- Gobierno electrónico
- Coordinación eficaz intergubernamental
- Evaluación del desempeño de servidores públicos
- Gobernanza participativa digital
- Observatorios Ciudadanos Regionales

III. SEGURIDAD Y JUSTICIA COMO EQUIDAD

Las políticas de seguridad ciudadana deben ser estudiadas y diagnosticadas con base al respeto activo; la inseguridad constituye un grave problema que genera una creciente polarización social, poniendo en riesgo la vigencia de los derechos humanos, derechos que son inherentes e irrenunciables, que permiten a cualquier persona su correcto desarrollo humano.

Es necesario la cooperación de todas instituciones, que ayuden a la correcta impartición de justicia, que constituye una de las funciones más importantes del Estado, su correcto ejercicio ayuda a la preservación del estado de derecho y por consecuente con la seguridad jurídica.

Se han producido notables esfuerzos para el mejoramiento de la justicia, sin embargo, no se ha avanzado lo suficiente para que los sectores más desprotegidos tengan acceso de manera ágil a las denuncias; sin denuncias frente a los delitos, solo se convierte en una estadística más basadas en probabilidades..

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cultura de paz y respeto a la ley
- Cultura de denuncia
- Prevención de la violencia y delincuencia
- Estrategia global de seguridad
- Servicio de carrera policial
- Protección a sectores de la población en situación de riesgo, como lo son los defensores de derechos humanos y periodistas
- Mejorar los procesos de impartición de justicia
- Sistema integral de identificación y registro criminal

IV. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD

El Estado de México constituye uno de los mercados de trabajo más grandes del país y representan el 21.7% del total nacional.

Por ello, el crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como el aumento del empleo y los ingresos de la población o la reducción de la pobreza, y para que un estado crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

LINEAS DE ACCION

- Asignación de recursos a proyectos de inversión que generen beneficios sociales.
- Consolidación de zonas económicas especiales para el crecimiento.
- Esquemas de acceso a créditos y microfinanciamiento.
- Impulsar la economía digital.
- Mejorar e incrementar los esquemas de capacitación laboral.
- Incentivos para inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- Inversión en infraestructura, tecnología e investigación científica en el campo.
- Proyectos de asociaciones público-privadas.
- Inclusión de personas con discapacidad en el sistema productivo y laboral.

V. DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Para avanzar en la construcción de un Estado igualitario y justo socialmente hablando. Debemos abatir los niveles de marginación y pobreza que aún prevalecen consolidando un gobierno con rostro social.

La mayor prioridad y responsabilidad moral de todo gobierno debe ser trabajar por quienes más lo necesitan, porque gobernar es promover la justicia social y atender las demandas prioritarias de la población.

De igual forma, estamos ciertos que para contribuir al desarrollo humano de los mexiquenses, es necesario crear políticas transversales, focalizadas y transparentes, para favorecer el desarrollo social y humano en la construcción del Estado que queremos

LÍNEAS DE ACCION.

- Eficaz distribución de apoyos sociales
- Asistencia a los migrantes
- Inclusión de personas con discapacidad
- Mayor atención a los adultos mayores
- Padrón Único de Beneficiarios
- Extensión en la cobertura de los programas sociales

VI. EDUCACIÓN INTEGRAL Y VANGUARDISTA

La educación es el mayor catalizador de movilidad social, por lo que una educación integral y vanguardista, impulsa el desarrollo de las familias porque dota de formación que coadyuva al crecimiento económico, desarrollo social con el fin de tener una mejor sociedad.

En ese sentido, en el contexto de la Agenda 2030, promovida por la ONU, se distinguen avances significativos en el rubro educativo, no solo para nuestro país, sino para todo el mundo; sobre todo mayor conciencia de contar con educación, mayores oportunidades de capacitación y un número más grande de centros educativos.

Sin embargo, para nuestro EDOMEX, el nivel preescolar se encuentra con barreras debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha

contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y por qué es importante valorar sus avances en casa y en la escuela.

Con base en las cifras del IGECEM, el Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de alrededor de 5 millones de alumnos y cerca de 260 mil docentes que imparten clases en aproximadamente 25 mil escuelas en los 125 municipios de la entidad.

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.6 por ciento.

Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños y en secundaria a más de 11 mil adolescentes de 12 a 14 años.

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

Hablar de educación integral y vanguardista, es encabezar un cambio cultural profundo porque la educación es transversal y es de la mayor relevancia para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza.
- Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar instancias infantiles gratuitas.
- Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.
- Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.
- Promover la enseñanza del idioma inglés y medios digitales en educación básica con estándares internacionales.

- Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.
- Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.
- Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
- Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

VII. EDOMEX SUSTENTABLE Y LIMPIO

La sociedad del conocimiento y el uso de nuevas herramientas tecnológicas, ha generado la necesidad imperante de convivir con elementos dentro de nuestro entorno que antes no conocíamos. Para satisfacer dichas necesidades y contar con bienestar se requiere no solo de mano de obra, de maquinaria o de infraestructura, sino de lo más esencial de la vida como el agua, el suelo, la energía y el medio ambiente en general.

Por lo anterior, es responsabilidad de todo quien aspire a gobernar de proponer acciones que contribuyan a la preservación del medio ambiente a efecto de brindar el sustento a las necesidades antes mencionadas. Tales acciones, enfocadas a la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles y limpias tanto en el ámbito urbano como en el rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Manejo integrado de agua y cuenca
- Cambio climático
- Ordenamiento ecológico territorial

- Biodiversidad
- Manejo integral de residuos
- Gestión de la calidad del aire
- Educación ambiental
- Participación social
- Fondo ambiental y
- Procuración de justicia ambiental

VIII. MUJERES: EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La igualdad de género es un derecho fundamental, de vital importancia para lograr una sociedad más justa. Es imperativo ver a la igualdad de género como la oportunidad que existe para hacerle frente a los desafíos que demanda nuestra realidad. La discriminación de género que sigue obstaculizando a las mujeres es igualmente un obstáculo para nuestro mundo.

Los mexiquenses estamos conscientes de la importancia de garantizar una sociedad en progreso y justa para todas y todos.

Dentro de los principales retos que aún quedan por enfrentar son:

1. Frecuentemente podemos observar que las mujeres acaban desempeñando trabajos no remunerados y poco seguros, y siguen ocupando menos puestos directivos en las empresas y en política, además persiste el sesgo salarial en función del género.
2. En el ámbito político, las mujeres siguen estando rezagadas en cuanto a su representación política, se cubre la cuota de género en las candidaturas, sin embargo es insuficiente si se tiene en cuenta que las mujeres suman la mayoría de la población en el estado y el país.
3. Falta de oportunidades en condiciones igualitarias para su desarrollo.
4. Violencia contra las mujeres en sus diferentes connotaciones.
5. Hacerle frente al feminicidio.
6. Se continúa presentando la discriminación contra mujeres en el ámbito político, jurídico, laboral, cultural y educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito laboral. La equidad de género no solo implica beneficios para las mujeres y para la sociedad, sino también para la economía del estado y el país.
- Es primordial generar estrategias y mecanismos que incidan en los procedimientos, programas y leyes para garantizar acciones públicas, bienes y servicios inclinados a eliminar las inequidades y toda forma de discriminación de género, tales como: un esquema de seguridad integral, seguridad social para trabajadoras del hogar, créditos a la palabra, salud integral para la mujer, estancias infantiles, becas, subsidios para jefas de familias, entre otros.

- Redoblar esfuerzos para mitigar la violencia de género a través de la aplicación de las leyes de violencia contra las mujeres, además de castigar con más firmeza el acoso sexual y la violencia de género.
- El fortalecimiento de las instituciones y legislación dirigida a la protección y defensa de género.
- Aplicación de presupuestos con perspectiva de género en los ámbitos de gobierno.
- Capacitación de servidores públicos de todos los sectores en materia de perspectiva de género.
- Incrementar la creación de más centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.
- Garantizar que existan todos los instrumentos necesarios para activar la alerta de género donde se requiera.
- Incorporación de las mujeres migrantes como profesionales en los diferentes ámbitos de la acción social.
- Impulsar campañas de información y concientización a toda la población sobre los derechos de las mujeres y la lucha por garantizar una sociedad sin violencia de género y en igualdad.

IX. OPORTUNIDAD PARA LA JUVENTUD

La necesidad de visionar a la juventud como un actor importante de los cambios sociales supone comprender la nueva realidad del siglo XXI. Ofrecer alternativas, generar oportunidades que garanticen dar certeza a los retos, problemas y demandas por las que atraviesa la juventud constituye un asunto de relevancia dada su vinculación del presente con el futuro.

Los jóvenes conforman un grupo social único y diferente en sí mismo, que atraviesa todas las esferas del quehacer humano, creando una pluralidad axiológica digna de tener en cuenta. Son una fuerza de apoyo para el desarrollo en todos los ámbitos y, para contribuir a la paz y la seguridad del país.

Entre los retos a los que se enfrentan los gobiernos en materia de juventud, están el garantizar el acceso a derechos fundamentales como una vida digna, educación, empleo, salarios bien remunerados, sistema de salud, cultura, recreación y deporte, participación social y política, así como el derecho a la organización y el acceso a la información.

Generar políticas públicas basadas en las necesidades e ideas de la juventud, es un gran reto para los gobiernos, pues los jóvenes no suelen ser incluidos en el proceso de desarrollo y a menudo, pareciera que no están pensadas para ellos.

Construir un canal de comunicación directa entre el gobierno y la juventud, pareciera cada vez más lejos de la realidad, la juventud se encuentra indiferente ante los asuntos de gobierno y la política de manera general, derivado de la falta de oportunidades y comunicación asertiva que permita incorporarse de manera activa en la planeación de leyes y programas desarrollados para ellos, que coadyuve con el aumento de los niveles de bienestar, inversión y desarrollo en el país.

En cuanto a educación, se puede observar un rezago, procedente de que la oferta educativa se concentra principalmente en zonas urbanas, lo que hace que los jóvenes que habitan en regiones aisladas, se tengan que trasladar a las ciudades, situación que se agrava respecto de la educación superior, nivel educativo con mayor índice de deserción.

No se puede hablar de construir un futuro con la juventud, si se les excluye del presente y se permite desperdiciar su potencial al permitir que sean una fuerza pasiva.

El gobierno está obligado a tratar a la juventud como verdaderos sujetos de derechos, agentes de cambio y no sólo como objetos de protección, brindando condiciones de crecimiento social, político, de salud, laboral, educativo y social, trabajando en el empoderamiento del sector juvenil y, contrarrestando la violencia y el uso de drogas; generando oportunidades de bienestar y desarrollo, garantizando la seguridad integral de los mismos y favoreciendo la inclusión en asuntos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Disponer de una oferta educativa, formativa, flexible y pertinente que garantice el acceso a la educación de todos los jóvenes.
- Garantizar planes, programas y leyes que permitan contrarrestar la multidimensionalidad de la violencia en los jóvenes y el consumo de drogas.
- Desarrollar programas productivos y educativos dirigidos a jóvenes que no estudian ni trabajan, empoderamiento de la juventud en todas sus vertientes.
- Desplegar e implementar una agenda legislativa encaminada a disminuir y erradicar las adicciones en la población joven.
- Impulsar el empoderamiento económico de la juventud en el ámbito laboral.
- Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y sociales que optimicen los talentos, habilidades para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.
- Regular la operatividad de los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas.
- Incrementar el acceso a la derechohabencia social de jóvenes entre 15 y 29 años.
- Consolidar espacios de participación juvenil para la creación de políticas públicas transversales en la materia.
- Articular las acciones de gobierno a través de una plataforma virtual que informe e involucre a los jóvenes en las acciones y recursos destinados a ellos, así como los fondos financieros para la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Generar alternativas para la participación política del sector juvenil.

X. SOCIEDAD DIGITAL INCLUYENTE

El Estado de México, debe estar inmerso en la era digital, ya que la evolución actual del mundo está estrechamente vinculada a la tecnología. Como entidad debemos aprovechar los avances tecnológicos para beneficio de la sociedad mexiquense.

En el partido consideramos el uso de la tecnología como una herramienta indispensable para comunicarnos y conectarnos y vemos en el impulso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, los elementos indispensables para el desarrollo estatal.

Una meta fundamental, es el impulso total para conseguir el acceso universal a Internet, así como el uso de las nuevas Tecnologías de la Información.

De acuerdo al estudio “USO DE LAS TIC Y ACTIVIDADES POR INTERNET EN MÉXICO: IMPACTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN (VERSIÓN 2019) DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES”; el 62 por ciento de los mexiquenses utilizan un teléfono inteligente, el 70.6 por ciento hacen uso de Internet, el 54.8 por ciento utiliza redes sociales, el 49.4 por ciento utiliza Internet para temas de capacitación y educación (cursos, webinars, licenciaturas, etc.) el 27.6 por ciento utiliza Internet para ver contenidos audiovisuales de paga (Netflix, HBO, etc), el 54% de contenidos audiovisuales gratuitos (Youtube, Instagram, Tik Tok, etc.), el 10.3 por ciento hace compras por Internet, y el 10.5 por ciento hace transacciones electrónicas bancarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Cobertura universal de internet en toda la entidad.
- Fortalecer la educación en línea a nivel medio y medio superior.
- Plataforma digital única para la transparencia y rendición de cuentas.
- Gobierno digital abierto y cercano a la sociedad.
- Digitalización de trámites y documentos gubernamentales.
- Ventanilla única digital para trámites gubernamentales.
- Gobernanza participativa digital.
- Fortalecer y acrecentar la infraestructura digital estatal.
- Garantizar el acceso gratuito a internet en zonas de alta y muy alta marginación.